



Prot. n.º: 0185/2026

Nos, Dr. D. Alfonso Carrasco Rouco,
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Lugo

Habiéndose cumplido el plazo de seis meses de moratoria establecido en el Decreto 173/2025 de 17 de noviembre de 2025, que suspendía temporalmente la concesión de sepulturas, así como el cambio de titularidad de estas cuando dicho cambio suponga la concesión de un nuevo título, y en previsión de la promulgación de un nuevo Reglamento de Cementerios, para cuya aprobación habrá de ser oído el Consejo Presbiteral,

DECRETO

La prórroga del Decreto 173/2025 por el periodo de seis meses. Este Decreto entrará en vigor el día de su promulgación por la publicación en la página web de la Diócesis, publíquese también en el Boletín Oficial.

Dado en Lugo, Ciudad del Sacramento,
15 de mayo de 2026, memoria de San Isidro Labrador.

Por mandato de S.E. Rvdma.
Rubén Ponce Díaz
Canciller-Secretario

+ *Alfonso Carrasco Rouco*
Obispo de Lugo